

Mensaje de la Secretaria de Energía

El Presidente Lázaro Cárdenas, en un acto de profundo sentido nacional, rescató a favor de la Nación, su industria petrolera el 18 de marzo de 1938.

En 1939, el Congreso aprueba una Ley que declara inalienable e imprescriptible el derecho del Estado Mexicano sobre los hidrocarburos. En 1940, se elimina el régimen de concesiones para atribuir esa facultad únicamente al Estado.

Con la expropiación de la industria petrolera inicia un modelo de desarrollo económico innovador que favoreció la industrialización del país. En el nuevo proyecto de nación, Petróleos Mexicanos jugó un papel central: proveer de manera eficiente la energía que el país demandaba para su crecimiento, al tiempo de ser motor del desarrollo industrial.

Junto con la industrialización del país, entre los años cuarenta y cincuenta se consolida la industria petrolera estatal. En ese entonces, se redefinió la política energética del sector, observando los siguientes principios fundamentales: conservar y dar buen aprovechamiento a los recursos petroleros; satisfacer plenamente la demanda interna de petrolíferos; exportar sólo los remanentes que no requiera el mercado interno; contribuir al gasto público mediante el pago de impuestos; procurar la continua capacitación de los trabajadores petroleros; y crear beneficio colectivo en donde se explotará el petróleo.

A más de 70 años de la expropiación de la industria petrolera, era necesario replantear el modelo de la industria petrolera nacional, para que se coloque a la altura de los nuevos desafíos.

En este sentido, vale la pena señalar que en el periodo de 1980 al 2004, la producción de crudo de Petróleos Mexicanos pasó de 1.9 a 3.4 millones de barriles diarios, alcanzando su máximo en ese último año. A partir de ese momento, ésta ha venido disminuyendo gradualmente, coincidiendo con el comportamiento del Complejo Cantarell; para 2008, la producción de crudo se ubicó en 2.8 millones de barriles diarios, niveles de producción similares a los que se observaban en 1982. Esto significa que en tan sólo 4 años, se dejaron de producir alrededor de 600 mil barriles diarios de crudo.

En adición a lo anterior, en el periodo de 2004 a 2007, la reposición de reservas probadas se ubicó en promedio en 35 por ciento. Esta cifra es mucho menor al 100 por ciento, nivel que permite asegurar el sostenimiento de la producción a futuro.

Los retos que enfrenta la industria petrolera nacional solo serán superables si se reconoce que es preciso hacer cambios de fondo al modelo de la industria petrolera nacional, para volver a hacer de PEMEX el motor de crecimiento del país. Por ese motivo, el Presidente Felipe Calderón Hinojosa, con un claro sentido de responsabilidad, presentó en 2008 una iniciativa de reforma al marco jurídico que regula a PEMEX. El principal objetivo de esta propuesta, era el de actualizar el andamiaje normativo que rige a PEMEX, de acuerdo con las nuevas condiciones que se tienen en México y a los cambios que se han dado en la industria en los últimos años, además de proveerla de las herramientas que le permitan recuperar los niveles de producción, pero haciéndolo de forma que resulte sostenible por un largo periodo.

Después de un lapso de debate cuidadoso y responsable, el Congreso de la Unión, añadiendo a la del Presidente Calderón otras iniciativas suscritas por diversos partidos políticos, logró construir acuerdos y aprobó cambios profundos a diversas leyes. Se trata del cambio más significativo que ha experimentado la industria petrolera nacional desde 1938.

Además de modernizar la regulación que aplica a PEMEX con el fin de favorecer la orientación de su gestión hacia la optimización del valor de la empresa, a elevar su capacidad de ejecución, sus niveles de eficiencia y su rendición de cuentas, se aprobaron cambios orientados a fortalecer la capacidad del Estado. Estos cambios facultan al Estado para ejercer, con toda eficacia, su papel como administrador de las reservas de hidrocarburos del país.

En este sentido, el Congreso ha atribuido a la Secretaría de Energía la responsabilidad de conducir, definir y supervisar la política energética, siendo parte importante de esta conducción, la correcta administración de los hidrocarburos del país que den sustentabilidad energética en el largo plazo.

Congruente con el fortalecimiento de sus facultades, el nuevo marco jurídico atribuye a la Secretaría de Energía la responsabilidad de definir la plataforma de producción de petróleo y gas, así como la política de restitución de reservas de hidrocarburos, además de aquéllas relativas a cuantificar y dar a conocer las reservas de hidrocarburos.

El anuncio de las reservas de hidrocarburos constituye un acto de transparencia en el que se da a conocer a la sociedad mexicana cómo se conforma su patrimonio petrolero.

Es también un ejercicio elemental de rendición de cuentas del Estado, toda vez que acerca a la sociedad, con el mayor detalle, la cuantificación de los recursos de su propiedad. Esta rendición de cuentas responde precisamente a la obligación del Estado de llevar a cabo una correcta administración de los hidrocarburos.

En el documento que se presenta a consideración del público, se detalla el esfuerzo que realizó PEMEX durante 2008 para elevar la incorporación de reservas. Se podrá evidenciar que si bien aún no logramos los niveles deseables de restitución, el avance alcanzado es notorio y da cuenta de cómo, con ayuda de los nuevos instrumentos legales, será factible acelerar la incorporación de reservas de hidrocarburos al acervo nacional, en beneficio de ésta y de las futuras generaciones.

A continuación permítanme hacer un breve resumen de las conclusiones de este documento, invitando al lector a adentrarse en el mismo para conocer a detalle los resultados de la actividad exploratoria y de descubrimiento de reservas de PEMEX en el año de 2008.

Reservas totales de hidrocarburos

Al primero de enero de 2009, las reservas totales de hidrocarburos (3P), correspondientes a la suma de las reservas probadas, probables y posibles, suman 43,562.6 millones de barriles de petróleo crudo equivalente (mmbpce)

Reservas 1P

En términos de incremento de reservas probadas 1P, en el año 2007 se obtuvieron 803 mmbpce, que incluye 182.8 mmbpce por descubrimientos. El año de 2008 fue muy positivo, ya que se adicionaron 1,041.6 mmbpce, de los cuales los nuevos descubrimientos ascendieron a 363.8 mmbpce. Estas cifras de incorporación de reservas 1P, consideran también desarrollos, delimitación y revisiones.

Los principales descubrimientos se tuvieron en las Cuencas del Sureste (335.2 mmbpce) y en las cuencas gasíferas de Veracruz (21.3 mmbpce) y Burgos (7.4 mmbpce).

En relación a los descubrimientos, destaca el pozo Tsimin-1, con el que fue posible incorporar 117.7 mmbpce de gas y condensado, así como los pozos Ayatzil-DL1 y Pit-DL1,

incorporando 157.1 mmbpce de aceite pesado, y el pozo Kambesah-1, con el que se incorporaron 20.0 mmbpce reservas probadas de aceite ligero. Todos estos hallazgos se dieron en la porción marina de la Cuenca del Sureste.

Además de los 363.8 mmbpce incorporados por descubrimientos, se adicionaron 677.8 mmbpce por delimitaciones, revisiones y desarrollos. Tomando en cuenta estos resultados, así como la producción de 2008 de 1,451.1 mmbpce, las reservas probadas observaron una disminución de 409.5 mmbpce. Con esto, las reservas probadas al 1 de enero de 2009 resultan en 14,307.7 mmbpce, lo que corresponde a una relación reserva-producción de 9.9 años.

Por otro lado, es muy importante destacar que la tasa de restitución de reservas probadas alcanzada en 2008 (incluyendo descubrimientos, revisiones, delimitaciones y desarrollos) fue de 71.8 por ciento, esto es, el doble del promedio anual observado en el periodo que va de 2004 a 2007.

Reservas 2P

En 2008 se incorporaron 912.4 mmbpce de reservas 2P por descubrimientos, de los cuales, 548.6 mmbpce corresponde a reservas probables. Por concepto de revisiones, delimitaciones y desarrollos se desincorporaron 498.3 mmbpce de reservas 2P, obteniendo un total de 414.2 mmbpce.

Con estos resultados, la relación reserva-producción 2P es de 19.9 años. Dichas reservas 2P se ubican principalmente en Chicontepec y en las Cuencas del Sureste, tanto en su porción terrestre como marina.

Reservas 3P

La exploración realizada durante 2008, permitió hallar el mayor volumen de reservas 3P desde 1999, ya que se incorporaron 1,482.1 mmbpce de reservas 3P como nuevos descubrimientos, siendo la cifra más alta alcanzada durante esta década, desde la adopción de los lineamientos internacionales de la *Sociedad de Ingenieros Petroleros*, y los comités del *Consejo Mundial del Petróleo* y la *Asociación Americana de Geólogos Petroleros*. Al mismo tiempo, se tuvo la desincorporación de 951.2 mmbpce por delimitaciones, desarrollos y revisiones.

Considerando los 1,482.1 mmbpce incorporados por nuevos hallazgos, la producción de 2008 de 1,451.1 mmbpce y la desincorporación por delimitaciones, desarrollos y revisiones por 951.2 mmbpce, la relación reserva-producción 3P pasó de 28.0 años en 2007 a 30.0 años en 2008.

En relación a los descubrimientos, destacan los pozos Ayatsil-DL1 y Pit-DL1, con los que fue posible incorporar 782.6 mmbpce de reservas 3P de aceite pesado, así como el pozo Tsimin-1, con el que se logró incluir 307.6 mmbpce de reservas 3P de gas y condensado.

En general, se puede observar en este documento que PEMEX continúa haciendo un esfuerzo importante para aumentar la incorporación de reservas 3P en las diferentes cuencas geológicas del país. Esto, con un énfasis particular en las Cuencas del Sureste, tanto en su porción terrestre como marina, en tirantes de agua menores a 500 metros.

Si bien los descubrimientos de reservas realizados durante 2008 son los más altos en los últimos 10 años, aún nos falta camino por recorrer para alcanzar las metas planteadas. Como se ha reiterado, el país cuenta con recursos abundantes por descubrir y este documento da muestra de que avanzamos en la dirección correcta. Con el nuevo marco legal aprobado por el H. Congreso de la Unión se cuenta con los instrumentos para poder progresar más rápidamente.

En este primer informe que la Secretaría de Energía presenta conjuntamente con Petróleos Mexicanos sobre las reservas de hidrocarburos, se ratifica el esfuerzo y compromiso de esta Administración por asegurar la transparencia en la operación de la industria petrolera y coadyuvar a la rendición de cuentas respecto a los recursos estratégicos de la nación, patrimonial de todos los mexicanos.

Mensaje del Director General de Petróleos Mexicanos

La publicación de *Las reservas de hidrocarburos de México 2009* es particularmente simbólica y relevante. Para Petróleos Mexicanos tiene múltiples implicaciones operativas y de reporte del avance en la instrumentación de su estrategia institucional.

Primero, representa un refrendo de su compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas. Es un ejercicio que, con éste, cumple once años de realizarse sistemáticamente. Por medio de esta publicación, la empresa informa a las autoridades y a la ciudadanía acerca de los principales avances en la administración y manejo de los recursos naturales que la Nación le ha confiado para su explotación sustentable. *Las reservas de hidrocarburos de México 2009* constituye un instrumento adicional de rendición de cuentas de la empresa, que se suma a otros informes voluntarios, como su Informe Anual, su Anuario Estadístico y su Informe de Responsabilidad Social, entre otros.

Segundo, con esta edición se confirma que la decisión en 1997 de iniciar este registro auditado de reservas y su divulgación, en los hechos se adelantó a su tiempo. Entonces, apenas algunas empresas iniciaban esta práctica; Pemex se posicionó en la vanguardia, al establecer que un tercero revisara y certificara los cálculos de las reservas, lo que atribuyó gran valor y credibilidad a las estimaciones correspondientes.

Tercero, entonces también se determinó crear un grupo independiente en la empresa, no vinculado a las áreas de exploración y producción, responsable de asegurar la aplicación correcta de las definiciones de reservas, de integrar las estadísticas y someterlas, posteriormente, a un proceso de validación externa. Esto implicó que Petróleos Mexicanos adoptara la “mejor práctica” a nivel internacional, minimizando, si no es que evitando, que en la estimación de las reservas se presenten conflictos de interés.

Cuarto, tan importante como la contribución de un cálculo robusto de las reservas y de su certificación por terceros hacia el exterior, es su efecto al interior de Pemex. La estimación sistemática y detallada de las reservas aportó disciplina a la organización, haciendo evidentes las implicaciones en materia de exploración y producción para la toma de decisiones y precisando las responsabilidades correspondientes.

Que desde hace más de una década en Petróleos Mexicanos se sepa que cada año se debe rendir cuentas a la ciudadanía acerca de cómo se ha explotado y restituido el recurso no renovable que representan los hidrocarburos, constituye un gran acicate para la responsabilidad en la operación. Todos quienes trabajamos en Petróleos Mexicanos nos

vemos reflejados en los resultados que se reportan en esta publicación, en ocasiones con satisfacción y, en otras, como motivación para la superación del desempeño.

Quinto, una contabilidad estricta y certificada por terceros de la situación de las reservas de hidrocarburos del país también ha sido un elemento fundamental para alinear las acciones en materia de producción y de exploración. Hoy las metas en materia de cuánto producir necesariamente responden a la capacidad de los activos en materia de reservas, lo que a su vez se convierte en un considerando fundamental para la estrategia de exploración.

Esto responde a la instrucción del Presidente de la República, Lic. Felipe Calderón Hinojosa, a Petróleos Mexicanos para “garantizar reservas petroleras que nos permitan que la producción de petróleo y gas pueda tener un escenario de permanencia y de largo plazo”¹.

Sexto, desde 2007 Pemex Exploración y Producción ha desarrollado una nueva estrategia exploratoria, que concibe el proceso de manera integral: evaluación del potencial, incorporación de reservas y delimitación de yacimientos. Hoy el portafolio de Pemex consta de 22 proyectos de exploración en 14 sectores prioritarios, así como de la continuación y expansión de los proyectos de gas no asociado. En la medida que 86 por ciento del recurso prospectivo se concentra en el Sureste y en aguas profundas del Golfo de México, el desarrollo de una estrategia para materializar proyectos en esas regiones es fundamental, a fin de dar viabilidad futura a la empresa.

Séptimo, los resultados señalan que Petróleos Mexicanos está en ruta para reponer, cuando menos, mil millones de barriles de petróleo crudo equivalente cada año, resultado que pocas empresas petroleras alcanzan. En la medida que ese resultado se mantenga y mejore, será posible llegar al objetivo de una tasa de restitución anual de reservas 3P de cuando menos 100 por ciento. Sin embargo, todavía es necesario aumentar ese volumen de reservas a descubrir a 1,400-1,500 millones de barriles de petróleo crudo equivalente, por año.

Octavo, lo anterior será posible sólo en la medida que la estrategia en marcha permita ampliar el portafolio de oportunidades exploratorias de calidad, de manera sustancial. Esto requiere continuidad del esfuerzo exploratorio, así como de la asignación de recursos humanos, técnicos y financieros suficientes para lograrlo, sobre todo en las cuencas

1. Palabras del Presidente de la República, Lic. Felipe Calderón Hinojosa, durante el evento conmemorativo de la Expropiación Petrolera, el 18 de marzo de 2009.

con más oportunidades (Golfo de México profundo) donde todavía no hay suficientes equipos. Las nuevas modalidades de contratación que considera la reforma energética permitirán incrementar la presencia exploratoria en esas cuencas.

Noveno, para Petróleos Mexicanos es indispensable continuar mejorando la calidad de la cuantificación de las reservas, que a partir del año próximo estará sujeta a nuevos controles por parte de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, que realizará estudios para la “evaluación, cuantificación y verificación” de las reservas, y de la Secretaría de Energía, que tiene la nueva responsabilidad de “registrar y dar a conocer [las reservas] conforme a los estudios de evaluación y cuantificación, así como a las certificaciones correspondientes”.

Décimo, las incorporaciones durante 2008 subrayan la importancia de la diversificación, pues se dieron tanto en tierra como en el mar.

Para Petróleos Mexicanos los resultados en materia de incorporación de reservas durante 2008 representan un motivo de satisfacción y un estímulo para intensificar los esfuerzos correspondientes. El año pasado se incorporaron 1,482 millones de barriles de petróleo crudo equivalente a las reservas totales (3P) y 1,042 millones de barriles de petróleo crudo equivalente a las reservas probadas (1P). Como lo señaló el Presidente de la República, Lic. Felipe Calderón Hinojosa, el 18 de marzo de 2009: “El descubrimiento de nuevos yacimientos, la incorporación de nuevas reservas y el aumento de la tasa de restitución de éstas, de 102 por ciento en reservas totales y de 72 por ciento en reservas probadas son, sin duda alguna, buenas noticias para México. Éste es un gran logro de los trabajadores de Pemex”.

En esencia, la reforma energética representa un voto de confianza de la sociedad mexicana hacia Petróleos Mexicanos. A su vez, exige mejores resultados operativos y financieros, así como una mayor transparencia y una más estricta rendición de cuentas sobre los mismos. La divulgación de *Las reservas de hidrocarburos de México 2009* avanza en esa dirección, no sólo porque se refiere a resultados concretos, sino también porque Pemex refrenda su compromiso de responder con hechos a dicho voto de confianza.

México, D.F.
Marzo de 2009

Dr. Jesús Reyes Heróles G.G.
Director General de Petróleos Mexicanos